



20 de mayo de 2014

(14-3037)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Nueva Zelandia

La siguiente comunicación, de fecha 16 de mayo de 2014, dirigida por la delegación de Nueva Zelandia a la delegación de Indonesia, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

La presente comunicación se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos en el asunto *INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL*, distribuida a los Miembros el 15 de mayo (WT/DS478/1, G/L/1069, G/AG/GEN/119, G/LIC/D/48 y G/PSI/D/4). He recibido instrucciones de las autoridades de mi país de notificar a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de Nueva Zelandia de ser asociada a esas consultas de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Nueva Zelandia tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Estas se refieren a determinadas medidas relativas a la importación de productos hortícolas, animales y productos del reino animal en Indonesia con respecto a las cuales Nueva Zelandia también ha solicitado la celebración de consultas (WT/DS477/1, G/L/1068, G/AG/GEN/118, G/LIC/D/47 y G/PSI/D/3).
